Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA
Y CINCO.

222

Cuente = apresentada a cuen-
ta de tomo cabo a persona de cuidado
resa por ren de cargo segun se refiere
de el curso deste papel = Y luego hecha
de thuge se pese notada en cuenta al cabo
Dando fee de que fue necesaria y con
tracadi de ser cuenta de conveniencia
para la seguridad de la hacienda = y dada
a quien toca en mesa de cuello de
Lopez gilleron alg[uacut]s proui sionistas
Segun haber sido dados y cumplido con lo
dispuesto y para ello presentado y cumplido
Juntas de Hospital de la Santidad
En cuenta y para cumplimiento de lo
En forma

Petición de doña Constanza Valcarcel

Presentose doña constanza valcarcel viuda
Dorotheo de Ayala vecino de Madrid en
Cuyo nombre dijo que su parte tiene
Executoria de Don Carlos fecha en Madrid
De diciembre de mil y quinientos y
Veynte y quatro años por la qual
Vexoga pedio la dicha doña constanza y auto
Dada para que se le haga la postura
Dada para que se le haga la postura

Auto de dar mandamiento de apremio

Apremiese dar mandamiento de apremio
Para en virtud de la dicha executoria
Y auto dado en razon de lo contenido
En la peticion que presento en nombre
De la dicha doña constanza y auto
Dado por el Excelentissimo
Duque de Medina de las Torres
Y de la dicha executoria y auto
Dada para que se le haga la postura

Petición de Pedro Bellosta y Juan Lopez Clarés

Pedro Bellosta y Juan Lopez clares vecinos de
Y mayordomos de los capellanes de la Iglesia
Que pide se les de mandamiento de apremio
Contra los herederos de la dicha viuda